

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
1	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV.MAYTA CAPAC, AV.CAPAC YUPANQUI TRAMO AV.UNION-AV.LOS ANDES,CA.FRATERNIDAD,CA.LAS ÑUSTAS Y CA. LOS QUIPUS TRAMO MAYTA CAPAC-LOS INCAS I ETAPA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	172554	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502 - 2011 - MDLV	28/09/2011	Finalizada	
2	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS CA. YAHUARHUACA, LA COLLA, INCA ROCA, I ETAPA DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	165393	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517 - 2011 - MDLV	10/10/2011	Finalizada	
3	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES WIRACOCHA CDRAS. 3 Y 4, YAHUARHUACA CDRA. 2 Y PASAJE CORICANCHA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	96720	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271 - 2011 - MDLV	27/06/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFOBRAS	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
4	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION AV I. RAYMI TRAMO AV LOS INCAS-AV IMPERIO, CA. I. YUPANQUI TRAMO AV LOS TAMBOS-GRAN CHIMU, CA I. ROCA TRAMO AV ANDES-GRAN CHIMU, ANTISUYO TRAMO INCA ROCA- IMPERIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	148307	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 - 2010 - MDLV	19/03/2010	Finalizada	
5	CONSTRUCCION DE VEREDAS AV. LOS QUIPUS TRAMO AV. PACHACUTEC - AV. LOS INCAS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	156266	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313 - 2010 - MDLV	14/06/2010	Finalizada	
6	MEJORAMIENTO DE LA REDES DE AGUA Y DESAGUE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS AV. INTI RAYMI, AV. ANTISUYO, INCA YUPANQUI, INCA ROCA, YAHUARHUACA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	159954	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390 - 2010 - MDLV	02/08/2010	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
7	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN CALLE WARI TRAMO INCAS-MAYTA CAPAC, YANACUNAS TRAMO HUASCAR-MAYTA CAPAC, HUASCAR	163143	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 455-2010 - MDLV	07/09/2010	Finalizada	
8	CONSTRUCCION VEREDAS CA. INCA YUPANQUI TRAMO AV. GRAN CHIMU - CA. MANCO CAPAC, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	165972	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 554 - 2010 - MDLV	19/10/2010	Finalizada	
9	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE WIRACocha CUADRA 10, TRAMO AV. LOS ANDES - LOS TAMBOS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	173026	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2011 - MDLV	07/02/2011	Finalizada	
10	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE CA. MANCO INCA TRAMO AV. UNION-CA. CORICANCHA, CA. LOS AYAR TRAMO CA. VIRU-CA. MANCO INCA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	174923	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2011 - MDLV	22/03/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFOBRAS	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
11	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DESAGUE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA AV. IMPERIO TRAMO GRAN CHIMU-ELOY URETA Y CA. RAYMONDI TRAMO AV. CAHUIDE-IMPERIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	175724	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2011 - MDLV	24/03/2011	Finalizada	
12	CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LAS CALLES LUIS L. NEGREIROS, MANUEL AREVALO, LUIS ALBERTO SANCHEZ, DEL PUEBLO JOVEN VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	177171	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 148-2011 - MDLV	18/04/2011	Finalizada	
13	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE EL MILAGRO TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE LA VICTORIA	184435	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 405-2011 - MDLV	02/08/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA CALLE EL MILAGRO TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. MIGUEL GRAU, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	184504	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2011 - MDLV	02/08/2011	Finalizada	
15	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA CA. EL TUMI, CA. EL AYLLU, CA. LOS MITIMAES, TRAMO AV. UNION - CA. AMA SUA, Y CA. LOS AYAR TRAMO CA. VIRU - CA. LOS MITIMAES, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	185154	9446	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 411-2011 - MDLV	04/08/2011	Finalizada	
16	INSTALACION DE POZO TUBULAR Y DISTRIBUCIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERIO RAMA EL PALMO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	190509	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 539-2011 - MDLV	13/10/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFOBRAS	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
17	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA CA. NEGREIROS, TRAMO CA. AMA SUA - URB. SANTA MARGARITA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	190789	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521-2011 - MDLV	10/10/2011	Finalizada	
18	INSTALACION DE POZO TUBULAR Y DISTRIBUCIONES DOMICILIARIAS EN EL CASERÍO RAMA SAN FRANCISCO - CHACUPE BAJO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	191050	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2011 - MDLV	12/10/2011	Finalizada	
19	MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX. DOMIC DE LA CA. ANTISUYO, CA. INTI RAYMI(TRA.LOS INCAS-PACHACUTEC), CA. MAMA OCLLO, CA. EL CURACA PSJE ARAVICUS Y CA. LOS CHASQUIS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE CODIGO 222154	222154	NO INFOBRAS	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 709-2012 - MDLV	09/07/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
20	INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO CONVENCIONAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE CARRETERA NORTE KM 773.5 - 778.2, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 99549	99549	2021	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496-2011 - MDLV	27/09/2011	Finalizada	
21	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL PUEBLO JOVEN EL BOSQUE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 106454	106454	2023	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495-2011 - MDLV	27/09/2011	Finalizada	
22	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CUARTO SECTOR B, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	147146	2028	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 507-2010 - MDLV	06/10/2010	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
23	AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS Y LINEA DE REFORZAMIENTO DE LOS PP.JJ. DEL SUR DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	57810	2029	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2009 - MDLV	08/07/2009	Finalizada	
24	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION FLEXIBLE EN CALIENTE DE AV. CAHUIDE, AV. IMPERIO, TRAMO GRAN CHIMU-ELOY URETA, Y CALLE ANTONIO RAYMONDI TRAMO AV CAHUIDE-IMPERIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	141455	2030	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 495-2010 - MDLV	24/09/2010	Finalizada	
25	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CA. INTI RAYMI AV. CAHIDE-AV. IMPERIO, LAS LEYENDAS CA. INTI RAYMI-AV. GRAU CHIMU, CA NAZCA CA. INTI RAYMI-AV. GRAN CHIMU, CA EL TUMI, CA ANTISUYO, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO SNIP 206675	206675	2032	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413-2012 - MDLV	14/03/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtas y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
26	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y DESAGUE CON CONEXIONES DOMICILIARIAS CA. YAHUARHUACA, LA COLLA, INCA ROCA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE II ETAPA MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA AV LAS MINGAS CUADRA 11, 12, 13 CALLE INCA YUPANQUI CUADRA 04 Y CALLE INCA ROCA CUADRA 04.	165393	2036	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 838 - 2012 - MDLV	31/08/2012	Finalizada	
27	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION FLEXIBLE EN CALIENTE CON SU COMPONENTE SANEAMIENTO DE LA AV. UNION, TRAMO AV. ANTONOR ORREGO - AV. VICTOR RAUL H. DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 124694	124694	2039	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 56 - 2012 - MDLV	06/02/2012	Finalizada	
28	CONSTRUCCION DE CERCO MEDIANERO EN PARQUE ZONAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 182675	182675	2063	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 269 - 2011 - MDLV	27/06/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
29	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION FLEXIBLE EN CALIENTE DE LA AV. FRATERNIDAD TRAMO AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE - AV. LOS INCAS Y AV. PACHACUTEC TRAMO AV. UNION - AV. LOS AMAUTAS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 85705	85705	2065	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0389 - 2012 - MDLV	05/03/2012	Finalizada	
30	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS RDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO CON CONEXIONE DOMICILIARIAS DE LA CALLE AMA QUELLA C 1-2-3 Y RODRIGO DE TRIANA C-1, 2, 3 DEL IV SECTOR DISTRITO LA VICTORIA, CHICLAYO SNIP 76439	76439	2069	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 410 - 2012 - MDLV	14/03/2012	Finalizada	
31	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION DE CA. RODRIGO DE TRIANA TRAMO AV. ANTENOR ORREGO - AV. VICTOR RAUL Y CA. AMA QUELLA TRAMO AV. ANTENOR ORREGO - AV. VICTOR RAUL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 149126	149126	3245	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 425 - 2012 - MDLV	16/04/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
32	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CA. AMARU INCA YUPANQUI, CA. WIRACOCCHA, CA. YAHUAR HUACA, CA. INCA ROCA, CA. LA MINGA, CA. LA COLLA, CA. CALCUCHIMAC, DISTRITO DE LA VICTORIA SNIP 179491	179491	3246	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 547 - 2012 - MDLV	09/04/2012	Finalizada	
33	MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO+CONEX. DOM.CALLES ADYACENTES PARQUE 1º DE JUNIO:CA 02,CA 03,CA 07,CA 8,CA 09 Y PJE 6,7,8,9,10,11 Y CA MAYTA CAPAC (TRA AV. PACHACAMAC-CA S/N) DEL PPJJ. 1º DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 218643	218643	3247	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 660 - 2012 - MDLV	08/06/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
34	MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX.DOM. CALLES:LA COLLA(CA.WIRACocha-AV.MANCO INCA) INCA YUPANQUI(CA.LA COLLA-CA.YAHUARHUACA)Y CALCUCHIMAC (AV.MANCO INCA-CA.INCA YUPANQUI), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - SNIP 215922.	215922	3263	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 670 - 2012 - MDLV	14/06/2012	Finalizada	
35	MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO DEL PASAJE REVOLUCION, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 200217	200217	3891	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 108 - 2012 - MDLV	24/02/2012	Finalizada	
36	MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX. DOMIC DE LA CA. ANTISUYO,CA. INTI RAYMI(TRA.LOS INCAS-PACHACUTEC),CA. MAMA OCLLO,CA. EL CURACA PSJE ARAVICUS Y CA. LOS CHASQUIS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE CODIGO 222154	222154	3892	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 709 - 2012 - MDLV	09/07/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
37	II ETAPA META: CONSTRUCCION PAVIMENTACION EN CALIENTE AV CAPAC YUPANQUI TRAMO AV LOS AMAUTAS – AV LOS ANDES CA LAS ÑUSTAS TRAMO MAYTA CAPAC – LOS INCAS Y CALLE LOS QUIPUS, TRAMO MAYTA CAPAC – LOS INCA,SNIP 172554	172554	4210	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 763 - 2012 - MDLV	09/08/2012	Finalizada	
38	CREACION DE SARDINELES YAREAS VERDES DE CA.EL TUMI(TRA.LOS AYAR-AMA SUA),CA.EL AYLLU(TRA. AV. UNION-CA. AMA SUA),CA. LOS MITIMAES(TRA.AV.UNION-CA.AMA SUA) Y CA.LOS AYAR (TRA.VIRU-LOS MITIMAES), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 222844	222844	4631	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 610 - 2012 - MDLV	09/07/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
39	CONSTRUCCION PAVIMENTACION AV.LLOQUE YUPANQUI, AV.SINCHI ROCA, TRAMO UNION-LOS ANDES, AV. FRATERNIDAD, CA. LAS ÑUSTAS, CA. LOS QUIPUS TRAMO SINCHI ROCA-MAYTA CAPAC, DISTRITO DE LA VICTORIA SNIP 172563	172563	4733	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 424 - 2012 - MDLV	19/03/2012	Finalizada	
40	INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX. DOM. DE LAS CALLES DE LAS HAB. URBANAS:STO TOMAS,SAN MIGUEL,LOS ROSALES,SEÑOR DE LA MISERICORDIA, STA TERESA DEL PPJJ DEL SUR , DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 221366	221366	5391	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 690 - 2012 - MDLV	28/06/2012	Finalizada	
41	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE LA I.E. BASICA ESPECIAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 232817	232817	5818	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1202 - 2012 - MDLV	18/09/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
42	INSTALACION DEL CENTRO DEPORTIVO JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE SNIP 238890	238890	9518	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 440 - 2013 - MDLV	15/03/2013	Finalizada	
43	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 008 NIÑOS MENSAJEROS DE LA PAZ, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	185458	10294	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 752 - 2013 - MDLV	10/07/2013	Finalizada	
44	MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO CON CONEX. DOM. CALLES COMPENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV.CHINCHAYSUYO,AV.UNION,AV.ANTENOR ORREGO Y AV.V.R.H.T DEL CUARTO SECTOR A, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO CODIGO 213833	213833	10316	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1313 - 2012 - MDLV	07/01/2012	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
45	CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE CODIGO SNIP 234153	234153	10322	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1246-2012 - MDLV	04/10/2012	Finalizada	
46	III ETAPA: PAVIMENTACION DE AV CAPAC YUPANQUI TRAMO AV. UNION – AV AMAUTAS, CALLE FRATERNIDAD (TRAMO AV MAYTA CAPAC – AV LOS INCAS) – PERTENECIENTE AL CODIGO SNIP 172554	172554	10326	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1271-2012 - MDLV	23/10/2012	Finalizada	
47	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ACCESO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LUGARES PUBLICOS DEL CASCO URBANO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO SNIP 233235	233235	10330	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1238-2012 - MDLV	03/10/2012	Finalizada	
48	CONSTRUCCION DE VEREDAS DE CA. PASCUAL SACO; CA. ELOY URETA; CA. MANUEL MESONES M. Y AV. IMPERIO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	175604	10331	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 120-2011 - MDLV	24/03/2011	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
49	INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEX. DOM. DE LAS CALLES DE LA HAB. URBANAS:LOS ROSALES DEL PPJJ DEL SUR. II ETAPA DEL CODIGO SNIP 221366	221366	10333	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1374-2012 - MDLV	11/12/2012	Finalizada	
50	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL PASAJE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	225457	10335	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 416 - 2013 - MDLV	28/02/2013	Finalizada	
51	CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE CODIGO SNIP 234153 II ETAPA	234153	10339	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 430 - 2013 - MDLV	11/03/2013	Finalizada	
52	INSTALACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR CAMPAMENTO DE CHACUPE ALTO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	240686	10419	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 - 2013 - MDLV	11/02/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
53	I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ANTISUYO, CA. INTI RAYMI, CA. MAMA OCLLO, CA. EL CURACA Y PSJE. ARAVICUS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE SNIP 249707	249707	10427	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 443 - 2013 - MDLV	18/03/2013	Finalizada	
54	CONSTRUCCION DE ROMPEMUELLES EN EL CASCO URBANO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE SNIP 180336	180336	10627	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 231 - 2011 - MDLV	02/06/2011	Finalizada	
55	INSTALACION DE EMBLOQUETADO EN EL PASAJE REVOLUCION, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	191084	10638	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 540 - 2011 - MDLV	13/10/2011	Finalizada	
56	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS I. E. JOSE MARIA ARGUEDAS, ANDRES AVELINO CACERES, JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN ZEA I ETAPA DEL PROYECTO CON CODIGO SNIP: 243864	243864	10982	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 526 - 2013 - MDLV	03/05/2013	Finalizada	
57	INSTALACION DE EMBLOQUETADO EN EL PASAJE MIGUEL GRAU, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	225879	11601	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 496 - 2013 - MDLV	18/04/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtas y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
58	CONSTRUCCION VEREDAS Y EMBLOQUETADO DE PASAJE CORICANCHA Y ARBORIZACION DE LAS CALLES ADYACENTES, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE SNIP 250878	250878	11623	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 521 - 2013 - MDLV	30/04/2013	Finalizada	
59	II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL ANTISUYO, CA. INTI RAYMI, CA. MAMA OCLLO, CA. EL CURACA Y PSJE. ARAVICUS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE SNIP 249707	249707	15137	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 580 - 2013 - MDLV	04/06/2013	Finalizada	
60	II ETAPA CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 10054 CHACUPE BAJO PERTENECIENTE AL	243864	15973	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 519 - 2013 - MDLV	30/04/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
61	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES: LOS ORFEBRES (TRAMO CALLE AMA SUA – AV. CHINCHAYSUYO), CORICANCHA (TRAMO AV. MIGUEL GRAU – CALLE VIRU), EL AYLLU (TRAMO CALLE AMA SUA – CALLE YAHUHARHUACA), YAHUHARHUACA (TRAMO AV. CHINCHAYSUYO – AV. CORICANCHA), DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE SNIP 247133	247133	15974	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031 - 2013 - MDLV	23/01/2013	Finalizada	
62	I ETAPA DE LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PUEBLO JOVER PRIMERO DE JUNIO, DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO, LAMBAYEQUE	199424	16835	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 892 - 2013 - MDLV	17/09/2013	Finalizada	
63	I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CALLE MAYTA CAPAC (TRAMO VIA EVITAMIENTO CA, FINAL PP.JJ. PRIMERO JUNIO), DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO	199340	19165	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1050-2013-MDLV	15/11/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
64	II ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. MACHUPICCHU (TRAMO AV. LOS INCAS - PARQUE RAUL JIMENEZ CHAVEZ), DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA DE CHICLAYO- DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	199340	19500	SI	RESOLUCION ALCALDIA N°064-2014-MDLV	29/01/2014	Finalizada	
65	III ETAPA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. PACHACUTEC (TRAMO VIA EVITAMIENTO - COOPERATIVA SANTA ROSA), DISTRITO DE LA VITORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE	199340	19586	SI	RESOLUCION ALCALDIA N°251-2014-MDLV	27/05/2014	Finalizada	
66	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DE LA AV. IMPERIO TRAMO CALLE ELOY URETA - PP.JJ. 7 DE AGOSTO, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	219383	14722	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 616 - 2013 - MDLV	21/06/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtas y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
67	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES COMPENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO DE LA AV. CHINCHAYSUYO, AV. UNION, AV. ANTENOR ORREGO Y AV. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE DEL CUARTO SECTOR A, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	245582	15979	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615 - 2013 - MDLV	21/06/2013	Finalizada	
68	I ETAPA MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LA AV. FRATERNIDAD (TRAMO ANTENOR ORREGO - AV VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE) DISTRITO DE LA VICTORIA, CHICLAYO - LAMBAYEQUE.	248840	16836	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 945 - 2013 - MDLV	16/10/2013	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
69	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE AV. LAS ÑUSTAS (TRAMO AV. MANUEL SEOANE - AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE), AV. LOS QUIPUS (TRAMO AV. MANUEL SEOANE - AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE), Y AV. PAUL HARRIS (TRAMO AV. LOS AMAUTAS - AV. LOS ANDES) DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	248840	16845	SI	RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1040 - 2013 - MDLV	13/11/2013	Finalizada	
70	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN SU PRIMERA ETAPA DEL PUEBLO JOVEN CORAZON DE JESUS, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	261602	27174	SI	RESOLUCION DE ALCALDIA N° 392- 2014-MDLV	13/08/2014	Finalizada	

ANEXO 11 : Relación de obras gestionadas(*) durante el período ejercido

Entidad : 2738 . MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PARA EL REGISTRO DEL ANEXO 11:

Para facilitar el registro de la información en este anexo se han incorporado los ítems de las leyendas de la Directiva en listas desplegables y notas de ayuda.

LINEAMIENTOS PARA LA REMISIÓN VÍA WEB DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA:

1.- Es obligación de la Autoridad saliente del Gobierno Regional o Gobierno Local como responsable de la entidad o pliego, el registro del Anexo 11. En el caso que el Gobierno Regional o Gobierno Local cuente con empresas u organismos dependientes, complementariamente la Autoridad saliente deberá de reportar información correspondiente de cada una de ellas a través del citado anexo, en lo que corresponda; sin perjuicio de la información que por su naturaleza o finalidad les sea exigida por normativa específica que las regula.

2.- La Autoridad saliente culminado el registro de los Anexos 4 al 14 debe remitirlos conjuntamente con el Anexo 2 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, del que forman parte, vía web a la Contraloría General de la República utilizando el aplicativo informático que se ha diseñado para este fin.

Si usted culminó con el registro de la información del presente formato, presione las teclas CTRL+Q, para validar la información registrada. En caso, de que se muestre un mensaje de error, sírvase corregir o completar la información registrada. Si el sistema no detecta error, se creará un archivo de texto (*.txt) el cual debe ser cargado en el aplicativo Transferencia de Gestión.

Nombre de la Obra (1,2)

(1) Aquellas en proceso de ejecución al inicio de la gestión, ejecutadas, concluidas y en proceso.

(2) Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieran dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos cuya ejecución, operación o mantenimiento implique la participación del Estado, sea por contrata, administración directa, convenios, asociaciones público-privadas, obras por impuesto, mixtos y cualquier otra modalidad que se establezca.

N°	Nombre de la Obra gestionada (1,2)	Código SNIP	Código INFObras	Entrega de Expediente Técnico (3)	Aprobación del Expediente Técnico		Estado de Obra (4)	Comentario
					N° de Documento	Fecha del Documento		
71	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO CA. MESONES MURO, CALLE 08, PROLONG. CA. EL TUMI Y AV. IMPERIO DEL PUEBLO JOVEN ANTONIO RAYMONDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	286993	20075	SI	RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N°028-2014-MDLV/GM	02/04/2014	Finalizada	
72	AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ROMPEMUELLES EN EL CASCO URBANO DEL DISTRITO	284502	24693	SI	RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N°32-2014-MDLV/GM	27/02/2014	Finalizada	
73	INSTALACION DE LA COBERTURA DEL PATIO PRINCIPAL DE LA I.E. JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN ZEA	288569	22740	SI	RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N°36-2014-MDLV/GM	12/03/2014	Finalizada	
74	INSTALACION DE LA COBERTURA EN EL PATIO PRINCIPAL DE LA I.E. CARLOS AUGUSTO SALAVERRY	288563	22741	SI	RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N°35-2014-MDLV/GM	12/03/2014	Finalizada	